

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****71****MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 229 de 2019, se ha acordado citar a don Simeao Velemo Cambaco, en calidad de perjudicado, con el objeto de asistir a la celebración de la vista del juicio oral el día 7 de marzo de 2019, a las doce y cuarenta y cinco horas, en la Sala de vistas del Juzgado número 18 de Madrid, sexta planta.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, y con apercibimiento de que, si reside en la demarcación de este Juzgado y no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2. Conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado tiene derecho a mostrarse parte en el proceso y renunciar, o no, a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, y conforme al artículo 110 del mismo texto legal, tiene derecho a mostrarse parte en la causa, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aún cuando no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncia al derecho de restitución, reparación, o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga, en su caso, de una manera expresa y terminante.

3. De mostrarse parte en la causa, deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos, etcétera).

4. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

5. Se le hace saber que, en su primera comparecencia, debe designar si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, a los que se le remitirán las comunicaciones y notificaciones.

Y para que conste y sirva de citación a don Simeao Velemo Cambaco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 6 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.915/19)

